PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ACTA DE PRORRATEO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE PRORRATEO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7524526 DE 2025

Teniendo en cuenta que el contrato de referencia No. **7524526** estaba proyectado para iniciar el **19 de febrero de 2025**, se hace necesario prorratear el plan de pagos propuesto inicialmente teniendo en cuenta que los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución se cumplieron de la siguiente manera:

Fecha de firma: 19 de febrero de 2025

Fecha de aprobación de garantías: 20 de febrero de 2025

Fecha de expedición de Registro Presupuestal: 30525 de 19 de febrero de 2025

Fecha de inicio: 20 de febrero de 2025

Así las cosas, el plan de pagos propuesto para el contrato **C01.PCCNTR. 7524526 de 2025**, se establece de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
ENERO	
FEBRERO	$1.531.267
MARZO	$4.593.800
ABRIL	$4.593.800
MAYO	$4.593.800
JUNIO	$4.593.800
JULIO	$4.593.800
AGOSTO	$4.593.800
SEPTIEMBRE	$4.593.800

MES	VALOR A PAGAR
OCTUBRE	$4.593.800
NOVIEMBRE	$4.593.800
DICIEMBRE	$3.521.913
TOTAL DEL CONTRATO	**$ 46.397.380**

Como consecuencia de lo anterior, quedará un saldo a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 46.397.380
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	$ 46.244.253
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$ 153.127

En consideración a lo anterior, las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios No. **7524526** rigiéndose por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** AJUSTAR el plan de pagos del contrato No. **7524526** conforme a la información anteriormente establecida, el cual quedará así: *Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS PESOS ($46.244.253). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por nueve (9) días para un valor de UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($1.378.140). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.593.800) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre 2025, por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($3.521.913).* **CLÁUSULA SEGUNDA.** LIBERAR a favor de la entidad la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($153.127)**, como consecuencia del prorrateo establecido para este contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboro: Zaira Juliana Castro Arias – Apoyo gestión contractual